



Radicado: 94001408900120200006700
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Oscar Iván Quintero Insuasty
Demandado: Wilter Brainer Grisales
Decisión: Aprueba Liquidación Crédito

INFORME SECRETARIAL. viernes, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la fecha paso al despacho de la honorable juez el presente proceso, informando que ya se surtió el traslado de la liquidación del crédito sin que hubiere sido objetada, y la misma se ajusta a la legalidad; favor proveer.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA GUAINIA
Inírida Guainía, nueve (09) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

En la fecha y en el estado en que se encuentra este proceso ingres al Despacho.

Se resuelve sobre la liquidación del crédito.

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por la suma de \$ 4.723.578,00, hasta el día 08 de marzo de 2023, (folio 34), no fue objetada y se ajusta a la legalidad, **SE IMPARTE APROBACIÓN** (numeral 3º del art. 446 del Código General del Proceso

Ejecutoriada la presente decisión y en el evento que existan dineros consignados para el presente proceso, al tenor del art. 447 del Código General del Proceso, entréguese al demandante y/o conforme a la ley, a quien esté autorizado para tal fin, hasta el monto de la de la liquidación del crédito aprobado (\$4.723.578,00), con corte al 08 de marzo de 2023. Ofíciense.

Veó que la liquidación fue presentada el 13/03/2023, en consecuencia, se requiere a secretaría, por cuanto no se entiende la razón, para que haya demorado tanto tiempo, atender el deber de correr traslado de la liquidación, no se atendió la directriz del despacho en cuanto a ingresar de manera oportuna y en estricto orden de llegada los diferentes memoriales de los diversos procesos que atendemos.

NOTIFIQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida – Guainía

Radicado: 94001408900120200006700
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Oscar Iván Quintero Insuasty
Demandado: Wilter Brainer Grisales
Decisión: Aprueba Liquidación Crédito

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE INIRIDA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente providencia se notificó a través de Estado N°. 04 de hoy 12 de febrero de 2024.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario